

## NUEVAS TENDENCIAS EN LA APLICACION DE LA LEY



*Por Louis J. Freeh, director  
de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI)*

---

*En esta adaptación de un discurso pronunciado ante la Conferencia de 1997 de la Asociación de Jueces Federales, Louis J. Freeh, director de [la Oficina Federal de Investigaciones \(FBI\)](#), habla acerca de las nuevas formas del crimen transnacional que la oficina debe enfrentar, y la importancia que se da a la integridad y la ética en el entrenamiento de los agentes del FBI.*

La Oficina Federal de Investigaciones va expandiendo sus programas internacionales en maneras que se traducirán en nuevos casos y asuntos investigativos en los tribunales. Encontramos que la naturaleza del crimen -- particularmente el crimen económico y, por cierto, en lo que respecta a las drogas, el crimen organizado y el terrorismo -- adquiere cada vez más una naturaleza mundial. Las tendencias transnacionales, con respecto a estos tipos de crímenes, han aumentado espectacularmente.

Recientemente nos ocupamos de un caso en el que un individuo sentado en San Petersburgo, Rusia, frente a una computadora portátil, se abrió paso hasta una cuenta del Citibank de Nueva York y pudo

transferir varios millones de dólares antes de que el propio banco identificara la jugada. La pérdida llegó a 400.000 dólares, pero fue una lección para la aplicación de la ley y para el banco. Comprendimos, a través de esa experiencia, que vamos a tener que bregar cada vez más con este nuevo tipo de crimen.

Encontramos que el advenimiento de la Internet y las computadoras ha creado realmente, desde el punto de vista de la aplicación de la ley, un terreno de operaciones completamente nuevo. Ahora perseguimos fugitivos no sólo tratan de escapar saltando las verjas traseras de una casa, sino que también lo hacemos a través de la Internet.

Nuestros agentes encargados de ejecutar las órdenes de cateo se apoderan ahora, en la mayoría de los casos, de directorios computarizados y computadoras, además de registros y libros. Creo que llegaremos muy rápidamente a un punto donde las cuestiones referentes a las pruebas, al igual que el alcance y el enfoque de las órdenes judiciales -- ya se trate del Título III o de las órdenes de cateo -- cambiarán radicalmente debido a las nuevas tecnologías, y debido a la manera en que genera, almacena y transmite la información.

### **PUNTOS VULNERABLES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN**

Esta nueva percepción tecnológica nos ha hecho crear programas que trabajan activamente para identificar puntos vulnerables de nuestra infraestructura. Es ahora evidente que con respecto al terrorismo, al igual que respecto a la actividad criminal, nuestras infraestructuras -- particularmente las de naturaleza esencial -- son áreas de vulnerabilidad muy pronunciadas. Por ejemplo, incluso un individuo de habilidad moderadamente refinada podría atacar los sistemas de información. A medida que esos sistemas se vuelven más vulnerables, hacen que sean mayores las oportunidades de que criminales y terroristas causen gran daño. Por ejemplo, un ataque a un mercado de valores, o a una red de

distribución de electricidad en el nordeste de Estados Unidos en mitad del invierno, podría afectar severamente tanto vidas como propiedades. Encontramos que este es un aspecto en el que necesitamos estar mucho mejor preparados.

### **EL LABORATORIO DEL FBI**

Desafortunadamente, algunos de los puntos vulnerables de nuestra infraestructura de información se reflejan en nuestra infraestructura organizativa: me refiero específicamente al [laboratorio del FBI](#), donde, como resultado de un informe del Inspector General, hemos instalado unidades de seguridad de buena calidad, de las que no disponíamos hasta ahora, exámenes recíprocos entre el personal y más científicos para operar el laboratorio. Hemos llevado al laboratorio, por primera vez en nuestra historia, muchos científicos civiles, y creo que el resultado final será un laboratorio mucho más poderoso. Por ejemplo, el laboratorio del FBI fue recientemente responsable de la excarcelación de un preso que había pasado nueve años en prisión, declarado culpable en un caso en el cual el laboratorio, en un examen posterior, pudo descubrir pruebas exculpatorias. Nuestra unidad de ADN, que lleva a cabo exámenes por cuenta de las autoridades federales, estatales y locales, absuelve al sospechoso en el 25 por ciento de sus exámenes. Llevamos a cabo en nuestro laboratorio aproximadamente 600.000 exámenes por año. Les hemos dado información sobre esos exámenes a los fiscales, que en algunos casos las transmiten a los abogados defensores y a los acusados, y son probablemente materia de mociones en los tribunales. Hasta ahora, no sabemos de ningún caso estatal o del FBI que haya sido comprometido por los hallazgos y la crítica del laboratorio del FBI. Contamos en ese laboratorio con muchos, muchos hombres y mujeres que trabajan con dedicación.

Estamos construyendo un nuevo laboratorio del FBI en Quantico, Virginia, en nuestras instalaciones de adiestramiento. Ese laboratorio

quedará completado para fines de esta década. Será un laboratorio de vanguardia, un laboratorio escuela de primera clase donde científicos tanto estatales como locales continuarán practicando los exámenes forenses que han dado renombre al laboratorio del FBI. Tenemos confianza en que seguirá siendo lo que es ahora, el principal laboratorio forense del mundo.

### **AMENAZAS A MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL**

Hablaré ahora un poco acerca de las investigaciones en las que trabajamos, que se refieren a las amenazas a jueces, magistrados y empleados de los tribunales.

En mis viajes por el país, muchos jueces me preguntan si el número de amenazas es significativamente mayor. Puede parecer que sí, pero nuestras estadísticas demuestran otra cosa. En 1996, por ejemplo, se nos hizo llegar, y trabajamos en ellas en calidad de casos investigativos, 45 amenazas separadas a jueces federales, y una cifra menor de amenazas a otros empleados tribunalicios. Las amenazas a los jueces del Tribunal Supremo, que clasificamos en una categoría separada, han permanecido relativamente escasas en los últimos años. Tomamos muy, muy en serio esas amenazas. Trabajamos en ellas rápida y diligentemente, y entregamos informes abarcadores de los resultados de esos exámenes.

Esos casos son para mí motivo de especial sensibilidad, dado que la última acusación que sostuve como fiscal federal adjunto involucró el asesinato de un juez, caso que llevé hasta el tribunal del Distrito Sur de Nueva York -- se trató del juez Richard J. Daronco, que fue asesinado. Puedo asegurarles a ustedes que el FBI, junto con el Servicio de Alguaciles, estudia exhaustivamente esos casos.

La mayoría de las amenazas se neutralizan debido a la clase de gente que las hace. En muchos casos, proceden de presos y gente que tiene

antecedentes psiquiátricos. Hacemos todo lo posible para neutralizarlas tan pronto como se pueda.

Los miembros del poder judicial nunca deberían estar en una situación en la que han recibido una carta o una llamada amenazante, lo han informado y no han oído ninguna respuesta de parte nuestra. Si ellos creen que están en una situación semejante, deben entrar en contacto con nuestro agente especial local a cargo (SAC). A todos los SAC se les advierte que deben mantener a los miembros del poder judicial al día en lo que respecta al avance de esas investigaciones, de una manera tan abarcadora como les sea posible.

### **ADiestRAMIENTO ETICO EN EL FBI**

Nos encontramos en una etapa muy dinámica de nuestro desarrollo. Hay en este momento alrededor de 75.000 solicitantes de plazas de agente especial, y casi todos ellos tienen las calificaciones básicas para desempeñar ese trabajo. Contratamos alrededor de 1.000 agentes por año -- en parte para compensar una congelación de contrataciones que se remonta a 1992 y 1993, pero en su mayoría gracias a los nuevos recursos que hemos recibido del Congreso. Para fines de 1998 habremos contratado, en los últimos cuatro años, alrededor del 40 por ciento de nuestra fuerza de trabajo. Esto representa un cambio enorme. En el último par de años hemos presenciado muchos retiros y el ingreso de toda una generación nueva de agentes del FBI.

Nos preocupa mucho la enseñanza e instrucción tempranas de estos nuevos agentes, particularmente en lo que respecta a las cuestiones de integridad moral y ética. Cuando asumí este puesto en 1993, me enteré de que la porción del currículo reservada a la ética había sido relegada a la 14ta. semana de un curso de 16 semanas. Se ocupaba muy por encima de las obligaciones éticas que corresponden a los oficiales de aplicación de la ley. Luego de ir hasta Quantico y plantearles a los

nuevos agentes preguntas acerca de cuestiones hipotéticas, sentí que había necesidad de una instrucción más abarcadora sobre ética.

### **JUECES VISITANTES Y ETICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY**

Con ese propósito, comencé mi programa de jueces visitantes. Muchos jueces han venido a Quantico a pasar el día con nuestros nuevos agentes. Los jueces no dictan simplemente conferencias acerca de la función de los tribunales federales y las relaciones entre tribunales, jueces, fiscales e investigadores. Les destacan a los agentes, como yo creo que sólo un juez puede hacerlo, la importancia esencial de la integridad de nuestra labor y la ética que debemos imprimir en nuestra profesión.

Además del programa de jueces visitantes, hemos creado un currículo en el que los primeros dos días del adiestramiento de un nuevo agente se dedican a la ética de la aplicación de la ley. Por ejemplo, en el escenario de un robo a un banco, los agentes encuentran pruebas que resultan exculpatórias -- pruebas que contradicen la presunción de sospecha del sujeto que ha sido identificado y la teoría construida en torno al caso.

El problema consiste en instruir a los agentes sobre qué hacer con esa prueba particular, y explicar la necesidad de que la destaquen ante sus supervisores o el fiscal federal adjunto. Les enseñamos que la importancia de proteger los derechos constitucionales es realmente mayor que el resultado de una entrevista, o el resultado de una investigación en particular. Hemos intercalado en el currículo muchas más oportunidades de discutir y enseñar acerca de este valor central e importante, no sólo para el FBI sino para todas las agencias federales que investigan asuntos criminales para el gobierno de Estados Unidos. Hemos establecido en Quantico una Oficina de Etica de la Aplicación de la Ley, y hemos ordenado a través de nuestra junta que los empleados

reciban varias horas de instrucción cada año acerca de las sutilezas de la ética y la integridad en la aplicación de la ley.

### **ACADEMIA INTERNACIONAL DE APLICACIÓN DE LA LEY**

Hemos tratado también de exportar un poco de esto a nuestra enseñanza a nivel estatal y local, al igual que al adiestramiento que ofrecemos en el extranjero. En 1994 establecimos en Budapest [la Academia Internacional de Aplicación de la Ley](#). El Departamento de Estado, junto con el FBI y otras agencias federales, la estableció para instruir a toda una nueva generación de oficiales policíacos que llegan de Rusia y de la antigua Unión Soviética, los países bálticos y otros países de Europa Central y Oriental. La academia se ocupa principalmente de la ciencia de la práctica policial en una democracia, la cual es, por supuesto, muy diferente de la práctica policial en un país no democrático.

En cada sesión de ocho semanas reunimos a tres países a la vez, tres conjuntos diferentes de oficiales policíacos a quienes se les ofrece traducción simultánea. Estos son oficiales policíacos que, en la mayoría de los casos, trabajaron como policías civiles bajo gobiernos totalitarios ya desaparecidos.

El primer curso que les dictamos se refiere a la dignidad humana, y hace hincapié en la autoridad esencial que tienen los oficiales de aplicación de la ley, al igual que la necesidad de una conducta ética, confiabilidad e integridad en su profesión. Nos complace mucho ver que, cuando los estudiantes califican los cursos, el que recibe las notas más altas es el que trata de la dignidad humana. Esto significa un buen reflejo en términos de lo que enseñamos y lo que creemos que se necesita en esos países.

### **AGENCIAS COORDINADORAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY**

Finalmente, quisiera hablar de algunas iniciativas nuevas para coordinar mejor la labor de las agencias de aplicación de la ley a nivel federal, y

también a los niveles estatal y local. Estas iniciativas deberían traducirse en casos mejores, casos que se evalúan mejor antes y no después de presentar la acusación. Nuestros SAC operan en el terreno en relación muy estrecha con sus contrapartes [de la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego \(ATF\)](#) del Departamento de Hacienda, y [la Administración de Control de Drogas \(DEA\)](#) del Departamento de Justicia, especialmente allí donde tenemos grupos de trabajo. Disponemos de 152 grupos de trabajo en todo Estados Unidos, en los que los agentes del FBI trabajan asociados con oficiales federales, estatales y locales que forman, a su vez, grupos de trabajo sobre prófugos, crimen violento o unidades conjuntas que se ocupan del terrorismo. Su objetivo es garantizar que los casos se evalúen apropiadamente antes de presentar la acusación o someterlos a juicio. Garantizan también que estemos empleando nuestros recursos de un modo prudente y de una manera coordinada.

Hemos establecido asociaciones similares con la CIA y el Departamento de Estado a nivel de seguridad nacional. Creo que esta coordinación nos ha permitido obtener la mejor cooperación posible con que hemos contado en muchos, muchos años.

Cuando viajo por el país, trato de aprovechar las oportunidades de reunirme con jueces y sus colegas. Visito una oficina del FBI aproximadamente cada dos semanas. Parte de estas visitas es la oportunidad de reunirme con los jueces, si no con el juez presidente, con algunos de los otros, para hacer dos cosas: primero, presentarme yo mismo; y, segundo, preguntar qué podrían hacer mejor el FBI y qué podrían hacer mejor las autoridades federales de aplicación de la ley en ese distrito en particular -- la calidad de los casos que se someten a los tribunales; la calidad de las pruebas presentadas y la calidad de los agentes. A lo largo de tres años y medio, he recibido una tremenda retroinformación e información, y estoy muy agradecido por ello.



Gracias.

---

*[Haga un click](#) para leer una explicación breve de las responsabilidades federales y estatales de ejecución de la ley en Estados Unidos.*

---

---

[Temas de la Democracia](#)

Publicación Electrónica de USIS, Vol. 2, No. 4, noviembre de 1997